

# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

2° Versión – Marzo 2015



## ÍNDICE

---

<b>1. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. PRINCIPIOS BÁSICOS</b>	<b>3</b>
<b>4. ROLES Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>5</b>
4.1. TRABAJADORES DE COLBÚN	5
4.2. GERENCIAS, SUBGERENCIAS, JEFATURAS Y SUPERVISORES DE ÁREAS.	5
4.3. GERENCIA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5
4.4. GERENCIA GENERAL	5
4.5. DIRECTORIO	5
<b>5. EXCEPCIONES</b>	<b>6</b>
<b>6. INCUMPLIMIENTO</b>	<b>6</b>

**Los términos referidos en la presente política, están definidos en el Glosario Corporativo.**

## 1. OBJETIVO

---

Establecer los criterios de gestión para desarrollar el negocio de manera sostenible, creando valor de largo plazo para Colbún S.A. (en adelante “Colbún” o “Compañía”), sus accionistas y demás grupos de interés de la Compañía.

## 2. ALCANCE

---

Aplica a todas las áreas de Colbún y es responsabilidad de todos los empleados dar cumplimiento a ella.

## 3. PRINCIPIOS BÁSICOS

---

- La sostenibilidad no es un área del negocio: **ES EL NEGOCIO.**
- Cumplir con la legislación vigente y con los compromisos asumidos por la Compañía apoyados por sistemas de gestión cuando corresponda.
- Establecer **relaciones de confianza** con cada uno de nuestros grupos de interés con el propósito de crear **en forma conjunta VALOR<sup>1</sup> compartido de largo plazo.**
- Respetar los derechos humanos de los distintos grupos de interés con los cuales Colbún se relaciona.
- Con nuestros accionistas:
  - Maximizar el **valor de la empresa** en el **largo plazo**, mediante una operación de excelencia y crecimiento sostenible.

---

<sup>1</sup> Entendemos valor en el amplio sentido de la palabra y no sólo como valor económico, incluyendo valor social y valor medioambiental.

- Con nuestros trabajadores:
  - **Entregar un empleo de calidad** en un ambiente de trabajo seguro, que les permita la mejora continua, la colaboración, el alto desempeño y el desarrollo integral.
- Con el medio ambiente:
  - Desarrollar y operar nuestros proyectos e instalaciones de manera que se **integren armónicamente con el entorno**, minimizando su impacto en el medio ambiente.
  - **Cuidar nuestros recursos naturales** y hacer uso eficiente de ellos, para preservarlos en el tiempo, sin que pierdan su capacidad de auto-depuración o regeneración.
- Considerar en nuestra gestión ambiental **el reconocimiento de la biodiversidad**, los **hábitats naturales** y la gestión de las emisiones de gases efecto invernadero para lograr viabilidad ambiental en nuestras actividades
- Con nuestra comunidad y sociedad:
  - **Generar diálogo y relaciones de confianza** con las personas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y autoridades que componen nuestras comunidades.
  - Desarrollar iniciativas y proyectos con nuestras comunidades que contribuyan al **desarrollo local**.
- Con nuestros contratistas y proveedores:
  - **Intercambiar las mejores prácticas**, buscando promover altos estándares laborales, de seguridad, calidad, medioambientales y sociales, apoyándonos mutuamente en nuestro crecimiento y desarrollo, para alcanzar la excelencia en toda nuestra cadena de valor.
- Con nuestros clientes y suministradores de energías primarias:
  - **Generar relaciones de largo plazo** y transparentes, compartiendo oportunamente la información requerida para entregar un **suministro de energía eléctrica seguro**, competitivo y sostenible

## **4. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

---

### **4.1 TRABAJADORES DE COLBÚN**

- Ser partícipes y practicar los principios establecidos en esta política.

### **4.2 GERENCIAS, SUBGERENCIAS, JEFATURAS Y SUPERVISORES DE ÁREAS.**

- Considerar en su gestión, prácticas sostenibles basadas en esta política, facilitando su difusión y mantención.

### **4.3 GERENCIA DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

- Apoyar, promover y monitorear la incorporación de esta política en la Compañía.
- Promover la aplicación de esta política en todas las actividades de la Compañía, y difundirla a todos nuestros grupos de interés.

### **4.4 GERENCIA GENERAL**

- Destinar los recursos necesarios a fin de contar con la infraestructura y personal apropiados para el desarrollo y aplicación de la presente política.

### **4.5 DIRECTORIO**

- Aprobar la presente política.

## 5. EXCEPCIONES

---

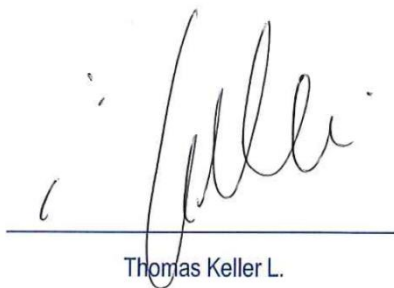
Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General e informadas al Directorio.

## 6. INCUMPLIMIENTO

---

En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de Colbún.

**La presente política ha sido aprobada por el Directorio de Colbún en sesión de fecha 31 de Marzo de 2015.**



Thomas Keller L.

Gerente General Colbún